

EL FONTEJÓN CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 592/07 ejecución número 127/08, seguidos a instancia de Mario Moya Montalbán contra «El Fontejon construcciones, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado en fecha 16 de octubre de 2008 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada por importe de 5.301,96 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de octubre de 2008.—Marta Menarguez Salomón, Secretaria Judicial.—61.231.

EMAGRUPO, S. A. Unipersonal

En Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada con fecha 31 de agosto de 2008, se acordó por el accionista único, la disolución y liquidación de la compañía, con arreglo al siguiente Balance presentado por el órgano de administración:

	Euros
Activo:	
Deudores:	
Deudores	2.348,00
Hacienda Pública Deudora Impuesto Sociedades 2007	2.604,24
Hacienda Pública Deudora Impuesto Sociedades 2008	2.357,34
Inversiones en empresas grupo a corto plazo:	
Crédito corto plazo torreón	411.763,17
Tesorería:	
Bancos	369,52
Total activo	419.442,27
Pasivo:	
Fondos propios.	
Capital suscrito	548.567,78
Reserva Legal	13.776,05
Resultados negativos ejercicios anteriores	-155.983,51
Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	13.081,95
Total pasivo	419.442,27

Madrid, 31 de agosto de 2008.—El Liquidador único, Pedro de Torres Peláez.—61.328.

EMPOTRA2, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 32/08 y para el pago de 27.825,27 euros de principal y 5.565,05 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, al deudor Empotra2, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 17 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—61.308.

ESTRUCTURAS MARINA ALTA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 192/08 de este Juzgado, seguido a instancia de Francisco Javier Rodríguez Molina, contra la empresa «Estructuras Marina Alta, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado, en fecha 23 de octubre 2008, auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa, por importe total de 2.222,13 euros de principal, más 330 euros para intereses y 330 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 23 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—61.445.

ESTRUCTURAS Y ENCOFRADOS HERJOR, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 70/08 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres, seguido a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias contra la empresa Estructuras y Encofrados Herjor, S.L., sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 16 de octubre de 2008 en el que se declara a la ejecutada Estructuras y Encofrados Herjor, S.L., en situación de insolvencia total, por un importe de 452,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la LPI, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 16 de octubre de 2008.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—61.008.

EUROHOGAR MUEBLES CENTRAL DE COMPRAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 32/08 y para el pago de 27.825,27 euros de principal y 5.565,05 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, al deudor Eurohogar Muebles Central de Compras, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 17 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—61.304.

EUROHOGAR MUEBLES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 32/08 y para el pago de 27.825,27 euros de principal y 5.565,05 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, al deudor Eurohogar Muebles, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 17 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—61.300.

EXIT BROS & CO. INMOBILIARIA, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 969/2008 de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancia de Rosa Tutusaus Sors contra la ejecutada «Exit Bros & Co. Inmobiliaria, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 23 de octubre de 2008, por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.425,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—61.443.

FAORDE, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad celebrada el día 30 de septiembre de 2008, acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado financiero	390.000,00
Tesorería	6.574,31
Total activo	396.574,31
Pasivo:	
Capital social	62.000,00
Reservas	263.321,28
Créditos a largo plazo	71.253,03
Total pasivo	396.574,31

Lloret de Mar (Girona), 30 de septiembre de 2008.—El Liquidador, Valenti Orpi Descals.—61.214.

FERMO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia.

Doña Marta María Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 1076/06, ejecución número 120/07, seguidos a instancia de Don Martín Jorge Bravo, Don José Luis Gómez Arroyo, Don Joaquín Calderón Granado y Don Gregorio Esteve Romero sobre cantidad se ha dictado en fecha catorce de octubre de 2008 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada «Fermo, Sociedad Anónima» por importe de 31.446,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de octubre de 2008.—D.ª Marta María Menarguez Salomón, Secretaria Judicial.—61.228.

FORJADOS MÉNDEZ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número uno de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 67/2008 seguida contra el deudor «Forjados Méndez, Sociedad Limitada», domiciliado en calle Amasa, número 5, bajo, 20100 Rentería, se ha dictado el 25/09/2008 auto por el que se